

Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación FP

Curso: 2º IFC INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN

Materia: MONTAJE Y MTTO. DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS INDUSTRIALES (MMIFI) (CÓDIGO 0041)

Departamento de: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán varias sesiones de evaluación a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación final.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

Se van a establecer tres posibles casuísticas, sistema presencial, semipresencial y totalmente telemático, pudiendo pasar de un sistema a otro según las necesidades que nos impongan.

Sistema presencial:

Instrumentos de evaluación:

Para las **Evaluaciones Parciales y la Evaluación Final:**

- * Ejercicios, cuestiones y trabajos realizados por el alumno/a.
- * Cuaderno de seguimiento del módulo del alumno/a.
- * Registro de asistencia a clase del alumno/a.
- * La observación por parte del profesor, que se plasmará en su cuaderno, rubricas y tablas de registros de este, sobre el trabajo diario realizado por el alumno/a y del seguimiento mostrado por él/ella en el desarrollo de las clases: motivación e interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los ejercicios, tiempo de entrega y corrección de los mismos, participación, respeto al profesor/a y al resto de compañeros, cuidado del material, puntualidad en la asistencia, orden, limpieza, etc. Se tendrá en cuenta para este apartado: la creatividad, la aportación, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- * Pruebas objetivas teóricas individuales: exámenes, test de respuestas múltiples, esquemas y cuestiones que implican un razonamiento por parte del alumno/a sobre los contenidos conceptuales y procedimentales.

- * Pruebas objetivas prácticas individuales: se realizan en el taller utilizando los dispositivos y herramientas que fuesen necesarios.
- * Trabajos monográficos y de investigación.
- * Encuestas anónimas donde el alumnado, al final de cada trimestre, se autoevalúa y evalúa la labor del profesorado, la programación y los recursos empleados.

Criterios de calificación:

Criterios de calificación de evaluaciones parciales: Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 1 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar una prueba objetiva y todos los trabajos encomendados, ya sean ejercicios o prácticas de esa UT: **1).-Prueba Objetiva.-** Constituye el **35%** de la calificación de la UT. El alumno deberá realizar obligatoriamente y de forma individual esta prueba. **2).-Prácticas.-** Constituye el **35%** de la calificación de la UT. Al final de la UT se hace la media aritmética de las prácticas de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual en el tiempo indicado. Además, el alumno realizará una memoria de cada uno de los trabajos prácticos realizados, que contendrá, al menos, los siguientes documentos en formato A-4:

- a) Portada, con el nombre completo del alumno, número de la práctica y denominación de la misma.
- b) Esquema o dibujo acotado, en conjunto y despiece, a la escala adecuada de la práctica o montaje realizado.
- c) Descripción, del proceso de trabajo seguido, relación de material y de herramientas utilizados y medidas, con características técnicas principales de cada elemento.
- d) Presupuesto.
- e) Relación de riesgos laborales detectados en la ejecución de la práctica y medidas medioambientales.
- f) Se utilizará un modelo de hoja para cada apartado; así se dispondrá de hojas de esquemas, de portada o de memoria. Se expresará el alumno de una manera clara y concisa, con los contenidos que se señalan y atendiendo a lo que se pide en cada apartado; se cuidará la presentación y la redacción, así como la expresión y la ortografía. **3).-Ejercicios, cuestiones y trabajos.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. Al final de la UT se hace la media aritmética de las tareas de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual. **4).-Cuaderno del alumno.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. Se valorará el cuaderno y las notas de clase por el contenido, la limpieza el orden la presentación, etc . Al final de la UT se hace la media aritmética de las notas de esa UT. **5).-Procedimiento actitudinal del alumno.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. La observación por parte del profesor y las anotaciones que de ello aparecen en su cuaderno, rubricas y tablas de

registro de este, sobre el trabajo diario realizado por el alumno/a y del seguimiento mostrado por él/ella en el desarrollo de las clases: motivación e interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los ejercicios, tiempo de entrega y corrección de los mismos, participación, respeto al profesor/a y al resto de compañeros, cuidado del material, puntualidad en la asistencia, orden, limpieza, etc. Se tendrá en cuenta para este apartado: la creatividad, la aportación, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Sirven para calificar la actitud del alumnado.

Cada UT está diseñada para adquirir un resultado de aprendizaje. La valoración del resultado de aprendizaje asociado a una UT se considera con evaluación positiva si la calificación obtenida para esa UT es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración. Al final de cada trimestre, si las valoraciones de todos los resultados de aprendizaje, obtenidas desde el inicio de curso hasta el momento de la evaluación, son positivas se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en cada una de esas UT asociadas a alcanzar dichos resultados de aprendizaje. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (no evaluado) en la evaluación en caso de que el alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Para los alumnos/as que no superen la evaluación parcial del primer trimestre o para aquellos alumnos/as que habiéndola superado deseen subir nota, en la evaluación parcial del segundo trimestre, serán de nuevo evaluados los resultados de aprendizaje del trimestre anterior, usando los mismos criterios e instrumentos. En la recuperación de una evaluación parcial, los alumnos-as deberán realizar sólo las Pruebas Objetivas de aquellas UT no superadas y las prácticas que no tenían resultados positivos. En la subida de nota de una evaluación parcial, los alumnos-as deberán realizar sólo las Pruebas Objetivas de aquellas UT y las prácticas en las que deseen subir nota.

Criterios de calificación de evaluación final: Si tras realizar la evaluación parcial del 2º trimestre hubiera alumnos/as que NO consiguieran un resultado positivo, éstos/as no podrán realizar la FCT y tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales. Si tras realizar la evaluación parcial del 2º trimestre hubiera alumnos/as que habiendo conseguido un resultado positivo deseen subir nota, éstos/as realizarán sólo aquellas pruebas objetivas y/o actividades prácticas en las que deseen subir nota, teniendo en cuenta que no podrán asistir diariamente al centro ya que estos alumnos/as estarán realizando la FCT. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales. Como resultado de la evaluación final, el alumnado obtendrá una nota

numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo MMIFI. Se aplicará la calificación NE (no evaluado) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida en la evaluación final es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado. Aquellos alumnos/as que no superen el módulo tendrán que matricularse del mismo en el próximo curso escolar, teniendo en cuenta que no pueden exceder el número de convocatorias que es como máximo 4, una por curso escolar. Esto no implica que necesariamente el alumno/a tenga que repetir curso, ya que utilizará el sistema de la oferta parcial, matriculándose sólo de aquellos módulos no superados. Para ello debe tenerse en cuenta que la carga horaria que curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y que el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Sistema semipresencial:

(Se ha elaborado un horario con el 50% de clases presenciales y el otro 50% de clases por vía telemática)

Instrumentos de evaluación:

Para las Evaluaciones Parciales y la Evaluación Final:

- * Ejercicios, cuestiones y trabajos realizados por el alumno/a.
- * Cuaderno de seguimiento del módulo del alumno/a.
- * Registro de asistencia a clase del alumno/a, tanto presencial como telemático,
- * La observación por parte del profesor, que se plasmará en su cuaderno, rubricas y tablas de registros de este, sobre el trabajo diario realizado por el alumno/a y del seguimiento mostrado por él/ella en el desarrollo de las clases: motivación e interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los ejercicios, tiempo de entrega y corrección de los mismos, participación, respeto al profesor/a y al resto de compañeros, cuidado del material, puntualidad en la asistencia, orden, limpieza, etc. Se tendrá en cuenta para este apartado: la creatividad, la aportación, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- * Pruebas objetivas teóricas individuales: exámenes, test de respuestas múltiples, esquemas y cuestiones que implican un razonamiento por parte del alumno/a sobre los contenidos conceptuales y procedimentales, que se realizarán telemáticamente.
- * Pruebas objetivas prácticas individuales: se realizan en el taller utilizando los dispositivos y herramientas que fuesen necesarios.
- * Trabajos monográficos y de investigación de forma telemática.

* Encuestas anónimas donde el alumnado telemáticamente, al final de cada trimestre, se autoevalúa y evalúa la labor del profesorado, la programación y los recursos empleados.

Criterios de calificación:

Criterios de calificación de evaluaciones parciales: Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 1 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar una prueba objetiva y todos los trabajos encomendados, ya sean ejercicios o prácticas de esa UT: **1).-Prueba Objetiva.-** Constituye el **35%** de la calificación de la UT. El alumno deberá realizar obligatoriamente y de forma individual esta prueba. **2).-Prácticas.-** Constituye el **35%** de la calificación de la UT. Al final de la UT se hace la media aritmética de las prácticas de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual en el tiempo indicado. Además, el alumno realizará una memoria de cada uno de los trabajos prácticos realizados, que contendrá, al menos, los siguientes documentos en formato A-4:

- a) Portada, con el nombre completo del alumno, número de la práctica y denominación de la misma.
- b) Esquema o dibujo acotado, en conjunto y despiece, a la escala adecuada de la práctica o montaje realizado.
- c) Descripción, del proceso de trabajo seguido, relación de material y de herramientas utilizados y medidas, con características técnicas principales de cada elemento.
- d) Presupuesto.
- e) Relación de riesgos laborales detectados en la ejecución de la práctica y medidas medioambientales.
- f) Se utilizará un modelo de hoja para cada apartado; así se dispondrá de hojas de esquemas, de portada o de memoria. Se expresará el alumno de una manera clara y concisa, con los contenidos que se señalan y atendiendo a lo que se pide en cada apartado; se cuidará la presentación y la redacción, así como la expresión y la ortografía. **3).-Ejercicios, cuestiones y trabajos.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. Al final de la UT se hace la media aritmética de las tareas de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual. **4).-Cuaderno del alumno.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. Se valorará el cuaderno y las notas de clase por el contenido, la limpieza el orden la presentación, etc . Al final de la UT se hace la media aritmética de las notas de esa UT. **5).-Procedimiento actitudinal del alumno.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. La observación por parte del profesor y las anotaciones que de ello aparecen en su cuaderno, rubricas y tablas de

registro de este, sobre el trabajo diario realizado por el alumno/a y del seguimiento mostrado por él/ella en el desarrollo de las clases presenciales y telemáticas: motivación e interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los ejercicios, tiempo de entrega y corrección de los mismos, participación, respeto al profesor/a y al resto de compañeros, cuidado del material, puntualidad en la asistencia, orden, limpieza, etc. Se tendrá en cuenta para este apartado: la creatividad, la aportación, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Cada UT está diseñada para adquirir un resultado de aprendizaje. La valoración del resultado de aprendizaje asociado a una UT se considera con evaluación positiva si la calificación obtenida para esa UT es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración. Al final de cada trimestre, si las valoraciones de todos los resultados de aprendizaje, obtenidas desde el inicio de curso hasta el momento de la evaluación, son positivas se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en cada una de esas UT asociadas a alcanzar dichos resultados de aprendizaje. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, su asistencia regular a clase y telemática, con su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (no evaluado) en la evaluación en caso de que el alumno/a no asista a clase y telemática regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Para los alumnos/as que no superen la evaluación parcial del primer trimestre o para aquellos alumnos/as que habiéndola superado deseen subir nota, en la evaluación parcial del segundo trimestre, serán de nuevo evaluados los resultados de aprendizaje del trimestre anterior, usando los mismos criterios e instrumentos. En la recuperación de una evaluación parcial, los alumnos-as deberán realizar sólo las pruebas objetivas de aquellas UT no superadas y las prácticas que no tenían resultados positivos. En la subida de nota de una evaluación parcial, los alumnos-as deberán realizar sólo las pruebas objetivas de aquellas UT y las prácticas en las que deseen subir nota.

Criterios de calificación de evaluación final: Si tras realizar la evaluación parcial del 2º trimestre hubiera alumnos/as que NO consiguieran un resultado positivo, éstos/as no podrán realizar la FCT y tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales. Si tras realizar la evaluación parcial del 2º trimestre hubiera alumnos/as que habiendo conseguido un resultado positivo deseen subir nota, éstos/as realizarán sólo aquellas pruebas objetivas y/o actividades prácticas en las que deseen subir nota, teniendo en cuenta que no podrán asistir diariamente al centro ya que estos alumnos/as estarán realizando la FCT. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales. Como resultado de la evaluación final, el alumnado obtendrá una nota

numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo MMIFI. Se aplicará la calificación NE (no evaluado) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida en la evaluación final es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado. Aquellos alumnos/as que no superen el módulo tendrán que matricularse del mismo en el próximo curso escolar, teniendo en cuenta que no pueden exceder el número de convocatorias que es como máximo 4, una por curso escolar. Esto no implica que necesariamente el alumno/a tenga que repetir curso, ya que utilizará el sistema de la oferta parcial, matriculándose sólo de aquellos módulos no superados. Para ello debe tenerse en cuenta que la carga horaria que curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y que el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Sistema totalmente telemático:

Los acuerdos recogidos en este apartado, se realizan en aplicación de las Instrucción del 23 de abril de la Viceconsejería de Educación y Deporte y la Resolución del 24 de abril de la Secretaría General de Educación y de Formación Profesional, como respuesta a las condiciones extraordinarias planteadas por el COVID-19 en este curso.

Instrumentos de evaluación:

Para las Evaluaciones Parciales y la Evaluación Final:

- * Ejercicios, cuestiones y trabajos realizados por el alumno/a, de forma telemática.
- * Cuaderno de seguimiento del módulo del alumno/a, que se revisará telemáticamente.
- * Registro de asistencia telemática a clases del alumno/a.
- * Cuaderno y tablas de registros del profesor, sobre las tareas realizadas por el alumno/a y del seguimiento mostrado por él/ella en el desarrollo de las clases: motivación e interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los ejercicios, tiempo de entrega y corrección de los mismos, participación, respeto al profesor/a y al resto de compañeros, puntualidad en la asistencia, orden, limpieza, etc. Se tendrá en cuenta para este apartado: la creatividad, la aportación, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- * Pruebas objetivas teóricas individuales: exámenes, test de respuestas múltiples, esquemas y cuestiones que implican un razonamiento por parte del alumno/a sobre los contenidos conceptuales y procedimentales, que se realizarán telemáticamente.

- * Pruebas objetivas prácticas individuales: se realizarán de forma telemática, utilizando los medios que fuesen necesarios.
- * Trabajos monográficos y de investigación de forma telemática.
- * Encuestas anónimas donde el alumnado telemáticamente, al final de cada trimestre, se autoevalúa y evalúa la labor del profesorado, la programación y los recursos empleados.

Criterios de calificación:

Criterios de calificación de evaluaciones parciales: Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 1 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar una prueba objetiva y todas las tareas encomendadas de esa UT: **1).-Parte teórica.-** Constituye el **35%** de la calificación de la UT. El alumno deberá realizar obligatoriamente y de forma individual una prueba de forma telemática. **2).-Parte práctica.-** Constituye el **35%** de la calificación de la UT. Al final de la UT se hace la media aritmética de las tareas telemáticas de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual en el tiempo indicado. Además, el alumno realizará una memoria de cada uno de los tareas realizadas, que contendrá, al menos, los siguientes documentos en formato A-4:

- a) Portada, con el nombre completo del alumno, número de la práctica y denominación de la misma.
- b) Esquema o dibujo acotado, en conjunto y despiece, a la escala adecuada de la práctica o montaje realizado.
- c) Descripción, del proceso de trabajo seguido, relación de material y de herramientas utilizados y medidas, con características técnicas principales de cada elemento.
- d) Presupuesto.
- e) Relación de riesgos laborales detectados en la ejecución de la práctica y medidas medioambientales.
- f) Se utilizará un modelo de hoja para cada apartado; así se dispondrá de hojas de esquemas, de portada o de memoria. Se expresará el alumno de una manera clara y concisa, con los contenidos que se señalan y atendiendo a lo que se pide en cada apartado; se cuidará la presentación y la redacción, así como la expresión y la ortografía. **3).-Ejercicios, cuestiones y trabajos.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. Al final de la UT se hace la media aritmética de las tareas de esa UT. Se deberán realizar obligatoriamente, de forma individual. **4).-Cuaderno del alumno.-** Constituye el **10%** de la calificación de la UT. Se valorará el cuaderno y las notas de clase por el contenido, la limpieza el orden la presentación, etc . Al final de la UT se hace la media aritmética de las notas de esa UT. **5).-Procedimiento actitudinal del alumno.-** Se realizará de forma telemática. Constituye el **10%** de la calificación de la UT. La observación por parte del profesor y las anotaciones que de ello aparecen en su cuaderno, rúbricas y tablas de registro de este, sobre las tareas diarias realizadas

por el alumno/a y del seguimiento mostrado por él/ella en el desarrollo de las clases telemáticas: motivación e interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los ejercicios, tiempo de entrega y corrección de los mismos, participación, respeto al profesor/a y al resto de compañeros, puntualidad en la asistencia, orden, limpieza, etc. Se tendrá en cuenta para este apartado: la creatividad, la aportación, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Cada UT está diseñada para adquirir un resultado de aprendizaje. La valoración del resultado de aprendizaje asociado a una UT se considera con evaluación positiva si la calificación obtenida para esa UT es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración. Al final de cada trimestre, si las valoraciones de los resultados de aprendizaje, obtenidas desde el inicio de curso hasta el momento de la evaluación, son positivas se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas en cada una de esas UT asociadas a alcanzar dichos resultados de aprendizaje. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, su asistencia regular a clases telemáticas y la realización de tareas encomendadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (no evaluado) en la evaluación en caso de que el alumno/a no asista a clases telemáticas regularmente o no realice las tareas en los módulos.

Para los alumnos/as que no superen la evaluación parcial del primer trimestre o para aquellos alumnos/as que habiéndola superado deseen subir nota, en la evaluación parcial del segundo trimestre, serán de nuevo evaluados los resultados de aprendizaje del trimestre anterior, usando los mismos criterios e instrumentos. En la recuperación de una evaluación parcial, los alumnos-as deberán realizar sólo las tareas de aquellas UT no superadas. En la subida de nota de una evaluación parcial, los alumnos-as deberán realizar sólo las tareas en las que deseen subir nota.

Criterios de calificación de evaluación final: Si tras realizar la evaluación parcial del 2º trimestre hubiera alumnos/as que NO consiguieran un resultado positivo, éstos/as no podrán realizar el módulo de proyecto integrado y FCT y tendrán obligación de realizar las tareas encomendadas por vía telemática hasta la fecha de finalización de estas. Estos alumnos/as serán evaluados en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito anteriormente. Si tras realizar la evaluación parcial del 2º trimestre hubiera alumnos/as que habiendo conseguido un resultado positivo deseen subir nota, éstos/as realizarán las tareas que se les encomienden telemáticamente. Como resultado de la evaluación final, el alumnado obtendrá una nota numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo MMIFI. Se aplicará la calificación NE (no evaluado) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase telemática regularmente o no haya realizado las tareas encomendadas a lo largo del curso. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida en la evaluación final es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado. Aquellos alumnos/as que no superen el módulo tendrán que matricularse del mismo en el

próximo curso escolar, teniendo en cuenta que no pueden exceder el número de convocatorias que es como máximo 4, una por curso escolar. Esto no implica que necesariamente el alumno/a tenga que repetir curso, ya que utilizará el sistema de la oferta parcial, matriculándose sólo de aquellos módulos no superados. Para ello debe tenerse en cuenta que la carga horaria que curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y que el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.